Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura y Transporte

RESOLUCIÓN Nº 268

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 19 ABR. 2018

V I S T O :

El expediente Nº 01802-0019080-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"REMODELACION INTEGRAL AVENIDAS SORRENTO Y PROVINCIAS UNIDAS – CIUDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rosario solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Proyecto Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Cómputo y Presupuesto, Especificaciones Técnicas, Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, que procede a efectuar las correcciones pertinentes sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que el objeto central de la obra se basa en duplicar ambas calzadas existentes a fin de lograr una mayor agilización del tránsito, evitar mayor cantidad de accidentes y facilitar el ingreso al nuevo complejo comercial ubicado en la intersección de Sorrento y Circunvalación. La duplicación de la traza de Provincias Unidas permite una eficaz vinculación Norte – Sur desde la avenida Sorrento hasta J.B. Justo;

Que como impacto positivo adicional debe destacarse la eliminación de los desagües a cielo abierto con las implicancias sanitarias favorables que ello implica;

Que desde el punto de vista estructural el diseño adoptado para la obra en general es el de un pavimento rígido a nivel definitivo compuesto por una calzada de hormigón con cordones integrales en 22 cm de espesor, una base de hormigón 70-100 en 15 cm de espesor independizada de la calzada mediante

membrana de politietileno y la subrasante escarificada, homogeneizada y compactada en 20 cm de espesor con adición de 3 % de cal hidratada;

Que en particular, la banquina y la ciclovía constarán de un paquete con una carpeta de concreto asfaltico en 5 cm de espesor, una base de suelo arena escoria cal en 17 cm de espesor, la subrasante escarificada, homogeneizada y compactada en 20 cm. De espesor con adición de 3 % de cal hidratada y un cordón embutido en el borde inferior externo de la ciclovía;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de $ 104.610.956,11 (PESOS CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 11/100), calculado a valores del mes de Noviembre/17;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos es de 12 (doce) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de $ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP Nº 898/18 de SIPAF por la suma de $ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 017809/18 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación referida y disponga el llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas Nº 5188, modificado por la Ley Nº 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de Rosario y la Unidad de Gestión Programa de Infraestructura para Obras Urbanas en Municipios y Comunas de la Provincia de

Santa Fe – Decreto Nº 1258/16, tendiente a la ejecución de la obra: **"REMODELACION INTEGRAL AVENIDAS SORRENTO Y PROVINCIAS UNIDAS – CIUDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO – PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de $ 104.610.956,11(PESOS CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 11/100).-

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 29 de Mayo de 2018 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:00 horas, en dependencias del Salón Carrasco – Palacio Municipal de Rosario, sito en calle Buenos Aires 711 – 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de $ 250.000,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 – MI y T - SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 5045 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-84-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. Nº 01802-0019080-5

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "REMODELACION INTEGRAL AVENIDAS SORRENTO Y PROVINCIAS UNIDAS – CIUDAD DE ROSARIO – DEPARTAMENTO ROSARIO- PROVINCIA DE SANTA FE".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 104.610.956,11

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 (DOCE) MESES CALENDARIO

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: $ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: $ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 400"Vial", 300 " Saneamiento- Desagües Pluviales y Cloacales", 200 "Electromecánica, comunicaciones y electrónica – 210 Ingeniería Eléctrica"

- **CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: $ 104.610.956,11 .-**

- **CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:**
- 400 "Vial **$ 67.997.121,50**
- 300 "Saneamiento- desagües pluviales y cloacales" **$ 20.922.191,11**
- 200 "Electromecánica, comunicaciones y electrónica"
- 210 "Ingeniería Eléctrica" **$ 15.691.643,50**

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 29 de Mayo de 2018
- Hora: 10:00 horas.-
- Lugar: Salón Carrasco – Palacio Municipal de Rosario, sito en calle Buenos Aires 711 1º Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

ADQUISICIÓN DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN: Todo interesado en concurrir a la Licitación podrá acceder gratuitamente al legajo de Obra publicado a tal efecto en el portal Web Oficial de la Provincia de Santa Fe. Pag. Web: www.santafe.gov.ar

ORGANISMO CONTRATANTE: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733

CONSULTAS: infraestructuraurbana@santafe.gov.ar